

## Términos de Referencia

### Contratación de una empresa que produzca materiales gráficos y audiovisuales para la fase final del Proyecto ICAT II

#### 1. Antecedentes

El objetivo del sistema de transparencia climática en Costa Rica es fortalecer su sistema de métrica, con fin de cumplir con los requisitos de reporte del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París, y al mismo tiempo contribuir a mejorar la toma de decisiones, generación de políticas y de proyectos. Con el fin de operativizar el sistema de transparencia la Dirección de Cambio Climático (DCC) de Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE) está desarrollando el Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC). Para facilitar el análisis, registro y reporte de los impactos de las acciones de mitigación y con ellos apoyar el desarrollo y uso del SINAMECC, se han diseñado tres guías metodológicas: (i) guía para la integración de Acciones de Mitigación " (Guía SINAMECC), (ii) la guía para la estimación de impactos en desarrollo sostenible de las acciones de mitigación y, (iii) la guía para la estimación de impactos en cambios transformacional de las acciones de mitigación.

Costa Rica requiere trascender del registro y reporte de acciones de mitigación asociado a emisiones de GEI y avanzar hacia uno que integre el análisis y monitoreo de los impactos relacionados con el desarrollo sostenible, entendidos como los impactos ambientales, sociales y económicos asociados con la implementación de políticas y acciones de mitigación. Además, Costa Rica quiere integrar el análisis y monitoreo de los impactos en cambio transformacional de sus políticas y acciones de mitigación. Entendemos el cambio transformacional como un cambio estructural y sostenido que transforma las prácticas que generan emisiones de GEI de manera que se avance en el establecimiento de una sociedad emisiones netas cero y desarrollada de manera sostenible, en línea con los objetivos del Acuerdo de París y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU<sup>1</sup>.

Durante la primera fase de la Iniciativa de Transparencia Climática (ICAT), con el apoyo de UNEP DTU Partnership (UDP)<sup>2</sup>, la DCC dio pasos importantes para fortalecer el Registro de los impactos de GEI, y también en la integración de los impactos relativos al desarrollo sostenible y cambio transformacional. En esta fase se desarrolló un primer borrador de los capítulos asociados con la integración de desarrollo sostenible y cambio transformacional al SINAMECC. Estas guías se basan

<sup>1</sup> Definición de cambio transformacional da <https://climateactiontransparency.org/wp-content/uploads/2019/06/ICAT-Transformational-Change-Methodology-June-2019.pdf>

<sup>2</sup> UDP es una asociación con UNEP bajo la entidad legal de la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU).

en la Guía de Desarrollo Sostenible y Cambio Transformacional desarrollada en el marco del proyecto ICAT.

En la segunda fase de ICAT, Costa Rica se ha enfocado en continuar el desarrollo de los capítulos asociados con la medición de los impactos relacionados con el desarrollo sostenible y el cambio transformacional, para apoyar la implementación del Plan de Descarbonización de Costa Rica con el fin de integrar un enfoque holístico al desarrollo sostenible, explotando las sinergias con los ODS, y promoviendo la creación de un mercado de carbono nacional e internacional con "cambio transformacional" como criterio de adicionalidad.

Para todas las actividades de ICAT, el principal socio institucional será la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, entidad que coordina la implementación del SINAMECC

## 2. Objetivos y alcances de la contratación:

Esta contratación busca la creación de materiales gráficos y audiovisuales que permitan comunicar de manera unificada los resultados del proyecto ICAT en su fase final.

Estos materiales se trabajarán bajo una línea estratégica de comunicación que será aportada por el Proyecto y que tiene como objetivo comunicar, tanto a públicos internos como externos, los resultados y el proceso del mismo.

## 3. Actividades:

La empresa contratada será responsable de:

- Trabajar, y mejorar de ser necesario, la propuesta gráfica base del proyecto. El oferente deberá revisar los materiales gráficos existentes y hacer una evaluación y recomendación de cómo mejorarlos. Esto incluye logo, paleta de color, iconografía, tipografías etc.
- Diagramar documentos.
- Generar propuestas gráficas para materiales de comunicación para redes sociales.
- Diseñar materiales varios como invitaciones a talleres, oficios, presentaciones de Power Point, todo alineado con la base gráfica aprobada, entre otros.
- Redactar guiones con los insumos aportados por el equipo.
- Producción y post producción de videos.
- Animación de gráfica 2D

#### 4. Resultados claves y entregables:

En estricto apego a los resultados esperados, a continuación, se presentan los productos entregables para esta consultoría:

- a. **Propuesta gráfica del proyecto.** El proyecto va a entregarle al proveedor una propuesta gráfica base. Se debe generar una revisión de los materiales existentes y trabajar en la mejora y nuevas propuestas sobre la misma. Esto incluye logo, paleta de color, iconografía, tipografía y cualquier otro material que se considere necesario. El resultado final esperado es un libro de marca sencillo que sea el punto de partida para el resto de los materiales gráficos que se incluyen en esta contratación. Para este entregable también se espera el cronograma de trabajo detallado que incluya todos los productos.
- b. **Diagramación de documentos.** Este producto incluye:
  - Diagramación de Guía de análisis de impacto en desarrollo sostenible 35 páginas.
  - Diagramación de Guía de análisis de impacto en cambio transformacional 50 páginas.
  - Diagramación de la Sistematización de estudios de piloto en desarrollo sostenible 90 páginas
  - Diagramación de Sistematización de estudios de piloto en cambio transformacional 100 páginas
  - Diagramación de Documento de siguientes pasos (15 páginas).
- c. **Diseño de materiales gráficos varios.** Este producto incluye **al menos:**
  - Diseño de oficio y machote base de presentación en ppt.
  - Invitaciones a talleres y webinars (al menos 8)
  - Materiales para Redes Sociales (al menos para 6 publicaciones con sus adaptaciones para TW y FB)
- d. **Creación de guión, producción y post producción de 1 producto audiovisual.** Este producto incluye **al menos:**
  - Creación de un guión audiovisual que explique al público meta las guías metodológicas. Para qué sirven, por qué es importante usarlas y cómo usarlas. Para esto el Proyecto le dará al proveedor toda la información y guía necesaria. Este guión puede ser animado en 2D o combinar entrevistas con animación. De ser necesario se deben contemplar la creación de animatics.
  - Producción y Post producción. El oferente debe contemplar los recursos necesarios para la producción y post producción del video correspondiente al guión mencionado. Creaciones de las gráficas o ilustraciones, animaciones de la gráfica, locución profesional, música de stock,

equipo de grabación profesional y coordinador general. Debe contemplar la grabación de tomas de apoyo en el caso de que el Proyecto no las pueda aportar.

Productos	Mes 1	Mes 2
Propuesta gráfica del proyecto	x	
Diagramación de documentos.	X	X
Diseño de materiales gráficos varios	X	X
Creación de guión, producción y post producción de 1 producto audiovisual.	X	X

Los plazos de entrega de los productos/resultados esperados podrán ser modificados según acuerdo entre ambas partes por razones debidamente justificadas.

## 5. Perfil del oferente

### El oferente debe cumplir con las siguientes características:

- El oferente deberá contar con al menos 5 años de experiencia en creación de contenidos audiovisuales, diseño gráfico y comunicación.
- Debe tener experiencia en generación de marcas e identidad gráfica referentes a cambio climático, sostenibilidad o descarbonización. Al menos 3 proyectos realizados en los últimos 3 años.
- Debe tener experiencia en producción y post producción de contenidos en formato de video para campañas de comunicación con algún componente de sostenibilidad, descarbonización, derechos humanos y empoderamiento climático. En este rubro debe demostrar al menos 3 proyectos realizados.

Todo lo anterior deberá ser certificado con declaraciones juradas, enlaces a videos, sitios web o documentos que comprueben las capacidades descritas. Debe de indicarse el nombre y la fecha del proyecto, cliente, descripción del servicio e información del contacto a cargo de su ejecución para ser contactado en el caso de que se considere necesario.

**Como mínimo deberá contar con el siguiente personal para el desarrollo del proyecto:**

- Una persona coordinadora del proyecto, con experiencia mínima de 3 años comprobados en comunicación, diseño, producción audiovisual.
- Una persona diseñadora gráfica con al menos 3 años de experiencia comprobados.
- Un persona productora audiovisual con al menos 5 años de experiencia comprobados.

**6. Condiciones generales**

- El oferente deberá presentar un plan de trabajo y cronograma, que establezca las actividades, recursos, tiempo de ejecución y responsables, medidas de contingencia en caso de algún inconveniente.
- La revisión y aprobación de todos los materiales detallados en este documento será ejecutada por el equipo de comunicación de la DCC y del personal de Fundecooperación asignado al proyecto.
- El oferente deberá tener disponibilidad de mantener reuniones semanales o quincenales, virtuales o presenciales, con el equipo de la Dirección de Cambio Climático, según sea la necesidad de información requerida y la etapa del proyecto.
- El oferente deberá disponer de todo el equipo técnico necesario para el cumplimiento de esta contratación (computadoras, internet, oficinas, etc)
- El oferente examinará detalladamente los documentos que componen el cuerpo documental de estos términos de referencia y no podrá alegar desconocimiento de los mismos.
- Es obligación del oferente presentar su oferta en idioma español, de manera ordenada, completa y debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- La oferta deberá presentarse en dólares y el monto deberá presentarse en números y letras coincidentes, incluyendo en el monto el costo asociado al IVA. En caso de divergencia entre la suma consignada en números y la suma consignada en letras, prevalecerá la segunda.

- El oferente deberá apegarse a la Política Social Ambiental y de Género, Código de ética, y Política de Cero Tolerancia al Fraude de Fundecooperación, las cuales podrá encontrar a detalle haciendo clic [aquí](#).
- La presente contratación no originará relación obrero patronal entre Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y el personal contratado.

## 7. Lugar de trabajo y plazos de contratación.

La contratación se estima que será por un plazo no mayor a 2 meses. El oferente contratado deberá disponer del equipo, pólizas, softwares y demás recursos necesarios para realizar el trabajo para el cual fue contratado. Esta contratación no exige establecer un lugar de trabajo fijo presencial ni un horario de tiempo exclusivo. Sin embargo, sí exige la disponibilidad de participar en reuniones de planificación y seguimiento, mantener comunicación con las partes y tiempo para ajustar los contenidos de los productos entregables que se consideren oportunos. Para esta contratación no será necesario contemplar viáticos para viajes dentro o fuera del país.

## 8. Seguimiento y coordinación

El seguimiento y la coordinación del proyecto será llevada por la Dirección del Cambio Climático y el equipo de Fundecooperación designado para esto. El tiempo estimado para aprobación de cada producto dependerá de la complejidad del mismo, no obstante, el equipo que aprueba tendrá máximo 8 días hábiles para generar comentarios y observaciones.

El oferente deberá de tener en cuenta que durante el proceso el equipo puede hacer los cambios y ajustes necesarios para lograr que el producto final quede a total satisfacción en relación con la calidad esperada. Hasta que el producto no esté aprobado a conformidad por los equipos definidos no se realizará el pago correspondiente.

El oferente deberá de tener en cuenta que los plazos que se acuerden para la entrega de cada actividad o producto deben ser respetados para poder asegurarse con el cumplimiento del pago del mismo.

## 9. Presupuesto y forma de pago

El monto máximo presupuestado para esta contratación corresponde a 6.200,00 USD IVA incluido. La forma de pago está sujeta a la aprobación de las instancias pertinentes de los productos entregados por la persona o equipo consultor. Se plantea el esquema de pago de la siguiente forma:

Producto Entregado	Porcentaje
Propuesta gráfica del proyecto	20 %
Creación de guión, producción y post producción de 1 producto audiovisual.	40 %
Diagramación de documentos y diseño de materiales gráficos varios.	40 %

## 10. Indicaciones para la aplicación de la oferta

Para aplicar a la oportunidad de consultoría y realizar las actividades y productos planteados, se solicita enviar:

- Un plan de trabajo y cronograma, que establezca las actividades, recursos, tiempo de ejecución y responsables, medidas de contingencia en caso de algún inconveniente.
- Una oferta económica que deberá incluir el monto total por concepto de honorarios y el desglose de los rubros que la componen. Debe contemplarse todos los gastos o impuestos (incluyendo IVA) necesarios para llevar a cabo esta consultoría y entregar los productos solicitados. La oferta económica de esta oferta de servicios debe ser enviada en dólares estadounidenses y será tomada como el monto final, único y completo.
- Personería jurídica con no más de tres meses de emitida.
- Perfil y portafolio de la empresa en el que se compruebe la experiencia y conocimientos requeridos. Este portafolio debe incluir: Declaraciones juradas, enlaces a videos o sitios web o documentos que comprueben las capacidades descritas. Debe de indicarse el nombre y la fecha del proyecto, cliente, descripción del servicio e información del contacto a cargo de su ejecución para ser contactado en el caso de que se considere necesario. También deberá incluir referencias de reportes de métricas generados o algún documento que indique la estructura de los reportes con los que se esperaría trabajar la campaña.
- CV de las personas que conformarán el equipo que trabajará en este proyecto, junto con la documentación probatoria de lo que en los CVs se establece como títulos, certificaciones, entre otros.



- Información de que la persona jurídica está inscrita ante el Ministerio de Hacienda y Caja Costarricense del Seguro Social y además, de que se encuentra al día con ambas instancias.

#### 11. Mecanismo de evaluación de las ofertas

- Perfil del oferente (70%).
- Este rubro evaluará la aptitud de cada oferente para cumplir con las actividades contenidas en estos términos de referencia. De un total de 70 puntos, se asignará cero puntos si no cumple con las condiciones, 50 puntos si cumple con las condiciones y 70 puntos si excede los requisitos.
- Propuesta económica (30%). Corresponde a cero puntos si excede el monto especificado en estos términos de referencia, 20 puntos si es igual y 30 puntos si es menor al monto.

#### 12. Confidencialidad de la información.

Todo contrato entre Fundecooperación y una persona o empresa consultora, se rige por principios de confidencialidad. Por lo que la información que le sea suministrada para la ejecución de la contratación en cuestión, deberá ser resguardada y no divulgada a terceros sin previa autorización de Fundecooperación y la Dirección de Cambio Climático.

#### 13. Aplicación y fecha límite

- a. La forma de aplicación se hará única y exclusivamente al medio de correo electrónico [cmeneses@fundecooperacion.org](mailto:cmeneses@fundecooperacion.org), dirigido a Cinthya Meneses, con copia a [empleos@fundecooperacion.org](mailto:empleos@fundecooperacion.org), quien se encuentra a cargo de recibir la documentación solicitada para aplicar.
- b. La fecha y hora máxima para aplicar será **viernes 28 de mayo del 2021 a las 10:00 am**. Toda aplicación remitida posterior a esa fecha será desestimada inmediatamente.
- c. La presentación de los requisitos solicitados de forma incompleta, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.
- d. La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de la solicitud.